

EL PASO A LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, 1850-1890

LEONOR LUDLOW

Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM

En este trabajo se analizará la formación de la banca en la ciudad de México, que ocurrió durante las primeras administraciones del régimen porfirista y que fue resultado de un proceso histórico. En términos de la modernidad de las operaciones, y de las funciones de estos agentes económicos singulares, puede constatarse que dicha evolución se aceleró durante la segunda mitad del siglo XIX, al aparecer las primeras instituciones de crédito y crearse los marcos jurídicos necesarios para la regulación de sus operaciones. Por ello, en primer término, se tratará el crecimiento del mercado de capitales hacia mediados del siglo XIX, para después pasar a los cambios ocurridos durante la década de los cincuenta y por último a la diversificación bancaria registrada durante el porfiriato.

El crecimiento del mercado de capitales hacia mediados de siglo

Durante el decenio de 1850 se observa un renacimiento de los negocios en la ciudad de México, lo que se tradujo en un aumento en el número de compañías manufactureras y mercantiles.

Un liberal moderado, Mariano Otero, reconoció estos nuevos signos al constatar la existencia de una “clase acomodada e instruida de la sociedad [que] ha aumentado considerablemente y ha adquirido mayor influencia, mayores conocimientos, y una versación en los negocios como antes no se tenía”.¹

Entre los testimonios del periodo destaca la observación de Miguel Lerdo de Tejada, quien calculó que en esta plaza se realizaban mensualmente operaciones por un monto de ocho y diez millones de pesos en el ramo de “giro de banco, por préstamos a interés con hipoteca de

¹ Otero, *Ensayo sobre el verdadero estado de la cuestión social y política que se agita en la República Mexicana*, p. 105.

bienes o sin ella, o por descuentos de libranza o pagaré a corto término”. Y añadía que a estas sumas debían aunarse los créditos que otorgaba la Iglesia, que formaba “un gran banco nacional, que reconoce la propiedad raíz en la República por más de ochenta a cien millones de pesos impuestos a rédito [...]”²

Para ejemplificar el proceso de expansión de los negocios he tomado algunos indicios de los registros notariales relativos al registro de nuevas compañías.³

| RAMO | 1850 | | 1851 | | 1856 | | 1857 | |
|-------------------------|--------|---------|--------|---------|--------|---------|--------|---------|
| | NÚMERO | CAPITAL | NÚMERO | CAPITAL | NÚMERO | CAPITAL | NÚMERO | CAPITAL |
| Agricultura y ganadería | 4 | 26 | 2 | n.d | 6 | 23.8 | 6 | 13 |
| Comercio | 17 | 78.7 | 23 | 824 | 24 | 240.1 | 27 | 400.5 |
| Manufactura e industria | 13 | 874 | 6 | 128 | 11 | 33.7 | 9 | 135 |
| Minería y metales | 1 | n.d | 7 | 155 | 9 | 261.7 | 13 | 185 |
| Servicios | 2 | 8.6 | 1 | 5 | x | x | x | x |

El reconocimiento del desenvolvimiento comercial de la capital fue compartido por viajeros. Por ejemplo, el residente alemán Carl Sartorius hizo referencia al dinamismo de los llamados “almacenes surtidos”, “donde los comerciantes al menudeo, ya sean de la ciudad o del campo, encuentran todo lo que desean. De esta manera se realizan muchas transacciones, al mismo tiempo que gran número de tiendas sirven exclusivamente a la ciudad y a los lugares aledaños por medio del comercio al menudeo”.⁴ Algunos observadores también coincidieron en reconocer que la mayor oferta de bienes de diversa naturaleza se reflejaba en el hecho de que “en la capital todo está más barato”.⁵

Entre los cambios más significativos destaca la mayor especialización y el crecimiento en el número de los agentes de negocios en la ciudad de México, según datos proporcionados en diversas guías y directorios del periodo, como se aprecia en el siguiente cuadro:

² Lerdo de Tejada, *México en 1856*, p. 56.

³ Se refiere al rubro de “compañía en formación”; la fuente no registra el capital en todos los casos, consultar los listados elaborados bajo la dirección de Josefina Zoraida Vázquez y de Pilar Gonzalbo Aizpuru, en *Guía de protocolos*.

⁴ Sartorius, *México hacia 1850*, p. 217.

⁵ Vigneaux, *Viaje a México*, p. 87.

| CATEGORÍA | Almonte 1852 ⁶ | Maillefert 1867 ⁷ | Ruhland 1894 ⁸ | Domenach 1898 ⁹ |
|--|------------------------------|---------------------------------|------------------------------|-------------------------------|
| Agente de negocios o mandatario | x | x | x | x |
| Agente de cobros | | | x | |
| Agentes de bolsa | | | | x |
| Agentes de créditos | | | x | |
| Agencia de préstamos | | | x | |
| Corredores | x | x | x | x |
| Cambios | x | x | x | x |
| Giro de bancos y comisiones o escritorios | x | x | x | x |
| Seguros de incendio y de vida | | | x | x |
| Bancos y banqueros | | x | x | x |

A pesar de esos adelantos, pocos habían sido los cambios en el derecho mercantil heredado de la etapa colonial. Sólo algunas innovaciones en materia de instrumentos de crédito, provenientes de los códigos españoles y napoleónico, habían sido incorporadas en las compilaciones mexicanas, como fue el caso de la *Curia Filípica Mexicana*.

Las operaciones con documentos de pago emitidos por los particulares se regulaba con la *Curia Filípica Mexicana*, compilación legislativa que, a pesar de considerar que el agio y el crédito eran un ramo del comercio entre los comerciantes o mercaderes, establecía diferencias entre aquellos que se dedicaban al “cambio, venta y compra de mercaderías”, respecto de los cambistas dedicados a los negocios “con frutos, artefactos, dinero, letras de cambio u otro papel semejante”, y de los banqueros que se habían especializado en el “comercio en papel”, operaciones que se llevaban a cabo “librando, tomando o descontando letras u otros papeles semejantes”.¹⁰

Los procesos de la multiplicación en las operaciones y el aumento en la especialización que se registraron en la década de 1850, se enfrentaron a los problemas que traía consigo la constante depreciación de los títulos y documentos de la deuda pública. Entre los más utilizados estaban los *vales de alcance* y los *vales militares* que, por falta

⁶ Almonte, *Guía de forasteros y repertorio de conocimientos útiles*.

⁷ Maillefert, *Directorio del comercio del Imperio Mexicano*.

⁸ Ruhland, *Directorio general de la ciudad de México, año de 1893-1894*.

⁹ Figueroa Domenach, *Guía general descriptiva de la República Mexicana*.

¹⁰ De los comerciantes en general y de los libros que deben tener. Véase *Curia Filípica Mexicana*, quinta parte, p. 639-640.

de numerario en la Tesorería, entregaban las administraciones a los empleados públicos y a los militares. Por el mismo motivo, se entregaron también *órdenes de aduana* a los acreedores que facilitaban los préstamos urgentes, de los cuales éstos obtenían cuantiosas ganancias. Pero su reintegro era incierto a causa de los constantes cambios de gobierno, por lo que era necesario canjear los documentos de administraciones anteriores por nuevos títulos, práctica que se generalizó desde la década de los treinta y que llevó a la constante depreciación de títulos viejos, y a la aceptación de condiciones cada vez más onerosas para los gobiernos. El mercado de capitales de la ciudad de México estaba inundado de estos documentos, que entorpecían la libre circulación de los movimientos emitidos por comerciantes y empresarios fabriles, como era el caso de las libranzas y las órdenes de pago entre las más comunes, y que circulaban con el fin de agilizar el intercambio de bienes, además de hacer frente a la constante escasez de metálico que se padeció a lo largo del siglo XIX.

Los primeros cambios relevantes en materia de legislación económica se registraron durante la *dictadura vitalicia* del general Santa Anna. Durante el último periodo del santannismo tuvieron gran influencia política empresarios y agiotistas, quienes delinearon la expansión de los negocios en terrenos novedosos en esos años, como fueron la apertura de empresas de transportes y la concesión de tierras de colonización. Entre las más conocidas se cuentan la firma formada por personajes cercanos a Santa Anna —Antonio Garay y Manuel Escandón— para la construcción del ferrocarril entre la ciudad de México y el puerto de Veracruz, así como varios convenios para crear líneas de transporte urbano, como fue el caso de las concesiones otorgadas en 1852 por el presidente Mariano Arista al conde de la Cortina y Castro, a Manuel Escandón y a los hermanos Mosso, para establecer líneas de trenes hacia Tlalpan, Tacubaya y en dirección a la villa de Guadalupe.¹¹

Bajo esta administración, en 1853, fue creado el Ministerio de Fomento, con el apoyo de los tribunales de industria y comercio que se habían fundado en diversas plazas del país. Estos sectores también animaron, un año más tarde, la formulación del primer *Código de Comercio*, elaborado por el entonces secretario de Justicia y de Negocios Eclesiásticos, Teodosio Lares, y en el cual, por falta de numerario en la Tesorería, se incluyeron cambios importantes tomados de la codificación francesa y española.¹²

¹¹ Vidrio, “Sistemas de transporte y expansión urbana: los tranvías”, p. 207-213.

¹² Dublán y Lozano, *Legislación Mexicana*, p. 103-105 y 118.

Ese *Código* no tuvo vigencia inmediata a causa del derrocamiento de la dictadura vitalicia de Santa Anna por parte de las filas liberales que apoyaron el Plan de Ayutla. Una década más tarde, el Imperio de Maximiliano lo puso en práctica nuevamente, pero durante estos años el comercio de documentos públicos y privados fue realizado por los cambistas, que antecedieron a los banqueros en el negocio del “giro o cambio de letras, descuento de pagarés, préstamos sobre papel del Estado, etcétera”.¹³

Los adelantos en materia mercantil y crediticia se vieron acompañados por la aparición de nuevos campos de inversión; así ocurrió con la formulación de medidas a favor de la colonización y la movilización de la propiedad inmueble. Esta última era un objetivo central de la ley de *Desamortización de los bienes de comunidad y de corporación* (1856), que tres años después fue reformada por la ley de *Nacionalización de propiedades eclesiásticas* (1859), la cual amplió el número de los potenciales beneficiarios de la adquisición de la propiedad raíz perteneciente a las instituciones eclesiásticas, las cuales podían ser adquiridas por simple demanda, a diferencia del mecanismo de denuncia que favorecía, fundamentalmente, a los inquilinos de esas propiedades, como se precisaba en la primera ley dictada por Miguel Lerdo de Tejada, en aquel entonces secretario de Hacienda.¹⁴ La *Ley de nacionalización de los bienes eclesiásticos* benefició a los detentadores de los capitales, —en su gran mayoría acreedores de los gobiernos liberales y conservadores que se alternaron en esos años—, los que aceptaron traspasar esas propiedades a cambio de títulos de la deuda nacional.¹⁵

De tal forma, antes de la extensión del ambiente de *anarquía política* que dominó durante los años de la guerra civil de reforma y de intervención, se encontraban ya definidos los patrones de crecimiento económico que serían retomados tres décadas más tarde por los porfiristas, como la política de ocupación de tierras improductivas, la extensión de un sistema moderno de transporte, la innovación en materia económica, y la multiplicación de firmas y empresas, entre las cuales destacan las bancarias.

¹³ Busto, *Diccionario enciclopédico mexicano del idioma español*, p. 283.

¹⁴ Véase la diferencia entre ambas leyes en Bazant, “Las leyes de desamortización y nacionalización.”

¹⁵ El primer balance de la aplicación de la ley fue presentado por Miguel Lerdo de Tejada, quien calculó que, entre junio y diciembre de 1856, se llevaron a cabo en la ciudad de México y el Distrito Federal 2092 operaciones de desamortización por un valor de \$ 8 905 134.00, además de la venta por remate de 570 fincas no denunciadas por un valor de \$ 4 123 961.00 pesos. En *Memoria*, p. 252-253.

El reclamo bancario

Sobre el reclamo bancario, importa destacar que en el decenio de 1850, dominado por el intento de imponer *la racionalización económica*, destacó la demanda de empresarios e inversionistas para fundar un nuevo tipo de establecimiento crediticio, como fueron las bancas comerciales.

Tales firmas diferían de los bancos del Antiguo Régimen, especializados en el ramo de fomento o dedicados a dar apoyo y solvencia pecuniaria a la Tesorería. Tal tipo de instituciones se había fundado, en todos los casos, con fondos especiales otorgados por el poder público sobre sus futuros ingresos o sobre la venta de propiedades o monopolios reales o estatales. En el caso de los bancos de fomento, éstos se dedicaron a otorgar préstamos a corto y mediano plazo (*avío*) con el fin de apoyar la producción manufacturera o agrícola. Tal fue el caso del Banco de Avío de Minas, promovido por el Tribunal de Minería hacia fines del periodo colonial o, más tarde, en 1830, del Banco de Avío, especializado en la promoción del ramo textil, además de otros tantos proyectos que buscaron la apertura de este tipo de establecimientos para apoyar la actividad de hacendados y rancheros.

Durante la década de 1850 se presentaron diversos proyectos bancarios, que se sumaron a los intentos por racionalizar la vida económica del país por parte de la elite política de la ciudad de México y de los grupos de poder mercantil radicados en el puerto veracruzano. Entre estas propuestas destaca, en 1857, la de la casa comercial de Patricio Cardeña y sucesores, quienes pugnaron por fundar una banca comercial en la ciudad de México y en el puerto de Veracruz.¹⁶

Asimismo, en el ámbito de los negocios, en el gobierno surgieron diversos proyectos para establecer bancos que manejaran los recursos del erario nacional. El más conocido lo presentó en 1853 el empresario Manuel Escandón, quien prometió administrar todas las fuentes de ingreso del gobierno santannista con el objeto de garantizarle solvencia en el gasto público.

Al terminar la guerra de reforma estaban definidos los proyectos alternativos en materia de instituciones de crédito de una parte de la

¹⁶ Se trata del "Proyecto dedicado y presentado al Excmo. Señor Presidente, sobre la fundación de un banco comercial en la ciudad de México y seis sucursales en los puertos de Veracruz, Tampico y Mazatlán, y en las capitales de los estados de Puebla, Guanajuato y Jalisco", que fue presentado por Patricio G. Cardeña. Véase el texto en Leonor Ludlow y Carlos Marichal (coordinadores), *La Banca en México, 1820-1920*, p. 93-97.

banca comercial privada, cuya actividad más importante sería la emisión de billetes, con lo cual se buscaba homogeneizar el sistema de pagos con el fin de dar mayor seguridad y agilidad a estas operaciones, además de disminuir el monto de los descuentos que sufrían las libranzas o las órdenes de pago, entre una plaza y otra, por parte de los cambistas o dueños de los llamados *escritorios*, que estaba determinado por las tasas siguientes¹⁷

| <i>Tasas de descuento en el mercado de la capital</i> | | | <i>Con premio</i> | <i>Sin indicación</i> | |
|---|-------------|-----------------|-------------------|-----------------------|------------------|
| De 4 a 5 % | de 0 a 5 % | Hasta 3 % | No fija: | de 0 a 4 % | |
| Aguascalientes | Guadalajara | San Luis Potosí | Córdoba | Orizaba | Acapulco |
| Celaya | Guanajuato | Oaxaca | Jalapa | Tampico | Colima |
| Durango | Zacatecas | Querétaro | Puebla | Veracruz | Chihuahua |
| Lagos | | Pachuca | | | Matamoros |
| León | | Cuernavaca | | | San Blas |
| Mazatlán | | Toluca | | | San Juan Tabasco |
| Monterrey | | Tepec | | | Guaymas |
| Morelia | | | | | |

En el marco de esas operaciones se fundó, en 1864, la primera institución de crédito en la ciudad de México, denominada Banco de Londres, México y Sudamérica, empresa que formaba parte de una red internacional de bancas establecidas en América Latina y Asia por los comerciantes y negociantes ingleses, con el objeto de homogeneizar sus operaciones y garantizar su clientela.¹⁸ Este establecimiento logró sus primeros clientes y ahorradores entre comerciantes ligados al comercio británico, lo cual le permitió hacer frente a un mercado de capitales que se encontraba preso en el caos, la especulación y la incertidumbre. Su capital inicial era muy alto para las costumbres del país (10 millones de pesos), y en un aviso periodístico anunció que realizaba operaciones de descuento, el giro de letras entre plazas mexicanas y europeas

¹⁷ Se trata de las operaciones de descuento por letras giradas en pesos fuertes (excepto Veracruz), el premio es por plata u oro, mas si los giros se hacen sin aquella expresión o dicen moneda corriente o plata u oro, el descuento aumentaba y el premio disminuía según la pérdida que en las respectivas plazas se sufría al cambiar los pesos provisionales o al menudeo por moneda fuerte del águila. En Maillefert, *Directorio del comercio*, p. 151.

¹⁸ Las bancas de inversión inglesas dirigieron sus operaciones a territorios coloniales y a diversos países latinoamericanos con el objeto de apoyar la exportación de los productos y capitales ingleses. Se constituyeron en un sostén eficaz del control británico sobre ultramar. Además, otorgaron préstamos a los gobiernos correspondientes, y fueron intermediarios en la explotación de materias primas.

y préstamos con garantía; además, ofrecía recibir depósitos con interés y proporcionar el servicio de cuenta corriente.¹⁹

Pero a pesar del éxito de las operaciones de este establecimiento y del incremento de las actividades comerciales animadas por la introducción del primer ferrocarril que vinculó la ciudad de México con el puerto de Veracruz, y del impulso que en el ámbito agrícola y manufacturero registró el régimen republicano, volcado fundamentalmente hacia los mercados internos, por largos años las innovaciones no se tradujeron en cambios institucionales. Durante los años de la República fueron nulos los avances en materia legislativa y material en el desenvolvimiento de instituciones de crédito; tendrían que pasar varios años, después del fusilamiento de Maximiliano, para lograr restablecer las alianzas políticas internas, además de las relaciones diplomáticas con Europa, lo que afectó, en cierta medida, a la expansión financiera internacional.

La primera etapa de diversificación bancaria del porfiriato

La primera etapa de diversificación bancaria ocurrió después del triunfo de la rebelión de Tuxtepec —que llevó al general Porfirio Díaz al poder. Durante el gobierno de Díaz y el breve periodo del general Manuel González, en los años ochenta, se sentaron las bases del ulterior crecimiento económico y la paz interna, reconocidos en el lema positivista de “orden y progreso”.

Este proceso fue animado por tres políticas simultáneas. En primer lugar, en esa década se llevó a cabo una importante labor de innovación institucional, que se expresó en la creación de un marco jurídico en materia económica y fiscal, con miras a cimentar la centralización y otorgar condiciones favorables para la promoción de la riqueza. En segundo término, se inició el arribo de los capitales norteamericanos y europeos, destinados fundamentalmente a la apertura de nuevos centros de extracción y a la modernización de los servicios, tanto en materia de transportes como en la esfera mercantil y bancaria. Por último, es importante reconocer que, durante ese decenio, se sentaron las bases de la “paz social”, que radicó en las alianzas y acuerdos entre el poder político y los detentadores del poder económico, tanto nacionales como extranjeros, con el objeto de agilizar la explotación de la riqueza económica del país.

¹⁹ *La Sociedad*, 10 de mayo de 1864 (326), p. 3.

Como ocurría en otros países, los ferrocarriles y los bancos fueron los primeros sectores que se introdujeron en la economía mexicana durante los primeros años del régimen porfirista. Ello produjo el arribo de cuantiosos capitales destinados a la extensión de las líneas troncales de ferrocarril que conectarían a la ciudad de México con los puntos fronterizos del norte, y que animaron el mundo de los negocios de la ciudad de México durante los últimos años del primer gobierno porfirista y bajo la administración del general Manuel González. Este dinamismo se tradujo en la multiplicación de instituciones de emisión fiduciaria —creadas con el fin de multiplicar la oferta de medios de pago a través del billete bancario—, además del surgimiento de un nuevo tipo de empresa bancaria, como fue la *banca de gobierno*, especializada en dar servicio de apoyo a la Tesorería de la Federación.

En menos de una década, la ciudad de México contó con una oferta de instituciones de emisión que fue más allá de las necesidades de su mercado mercantil y crediticio. Al terminar el gobierno de Manuel González existían en esta plaza:

1. El Banco de Londres, México y Sudamérica, que se preservó durante la etapa republicana, y al cual se debe la introducción del billete bancario que, progresivamente, desplazó los viejos títulos de pago, y que, a principios del periodo porfiriano, se encontraba firmemente arraigado en la capital del país y en las principales ciudades de la región central, también entre los comerciantes de Tampico y los veracruzanos.
2. El Monte de Piedad. El éxito del Banco de Londres, y la escasez de medios de pago durante el primer gobierno porfirista, animó al Ayuntamiento de la ciudad de México, en 1879, a concederle al Monte de Piedad la facultad de emitir certificados de depósito y billetes.²⁰
3. El Banco Nacional Mexicano. A fines del año de 1880, en el marco de las negociaciones que entablaron representantes del gobierno mexicano en Europa con el fin de reestablecer relaciones diplomáticas, se iniciaron acuerdos con financieros franceses. Meses más tarde, la Secretaría de Hacienda firmó un convenio mediante el cual se acordó abrir una cuenta corriente con la empresa denominada Banco Nacional Mexicano, la cual fungiría, además, como intermediario financiero del gobierno, ante los acreedores internos y

²⁰ Leonor Ludlow, “La especialización del crédito: aspectos económicos e institucionales”, p. 23-28.

externos, y como responsable del manejo de los pagos y giros gubernamentales al exterior, amén de ser autorizado a que sus oficinas fueran receptorías fiscales. Además de estas actividades como “banca del gobierno”, esta firma fue autorizada para realizar operaciones de emisión, circulación y descuento.²¹

4. El Banco Mercantil Mexicano. Frente a estos privilegios reaccionó un amplio y fuerte grupo de comerciantes, compuesto por residentes extranjeros, especialmente españoles, que a principios de 1882 abrió las oficinas, matriz y sucursales, de un banco de circulación, emisión y descuento. El mismo se denominó Banco Mercantil Mexicano.
5. El Banco de Empleados. En junio de 1883, la Secretaría de Hacienda concedió al comerciante español Francisco Suárez Ibáñez el privilegio para establecer dicho banco, autorizado para emitir billetes, circular y descontar documentos de pago, además de pretender conceder a los empleados públicos “préstamos baratos”. En el mes de septiembre de ese año la concesión fue traspasada a un eminente grupo de políticos, cercanos a Porfirio Díaz, formado por el general Pedro Baranda y por reconocidos acreedores como Luis Miranda e Iturbe y Pedro Miranda.²²
6. El Banco Hipotecario Mexicano. Surgió unos meses más tarde, con el contrato firmado en el mes de abril con el representante del Banco Hipotecario Mexicano, señor Eduardo Garay, y la firma de Francisco de P. Tavera y Cía, autorizado a realizar operaciones en el Distrito Federal y en el territorio de Baja California. Dadas las circunstancias de quiebra del erario nacional, cuyos primeros síntomas se presentaron a principios de 1883, las principales operaciones de esta firma se realizaron con el gobierno de Manuel González, al cual se le concedieron varios préstamos que fueron respaldados con la hipoteca de varios edificios públicos pertenecientes al Gobierno Federal.

La multiplicación de empresas bancarias provocó serias dificultades en el incipiente mercado de la ciudad de México que, no obstante su importancia creciente, hubo de enfrentar los tropiezos propios de una oferta fiduciaria que iba más allá de las necesidades del mercado.

²¹ Leonor Ludlow, “La construcción de un banco: el Banco Nacional de México (1881-1884)”, y “El Banco Nacional Mexicano y el Banco Mercantil Mexicano: radiografía de sus primeros accionistas, 1881-1882”.

²² *Diario Oficial del Supremo Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos*, 13 de junio de 1883, VIII (141), p. 3-5.

| | 1882 | 1883 | 1884 |
|---------------------------------------|-----------|-----------|-----------|
| Banco Nacional Mexicano | 2 262 019 | 1 268 553 | 3 618 649 |
| Banco Mercantil Mexicano | 2 500 000 | | 5 766 660 |
| Banco de Londres, México y Sudamérica | | | 1 462 558 |
| Nacional Monte de Piedad | | | 100 000 |
| Banco de Empleados | | | 90 000 |
| Total | 4 762 019 | | 7 219 218 |

Este exceso se tradujo en una severa crisis de pagos en 1884, después de reducirse el ritmo en la inversión de la red de ferrocarriles como resultado de la recesión padecida por la economía inglesa. La situación se combinó con el excesivo endeudamiento que contrajo la administración de González en el terreno de los subsidios otorgados a las empresas ferroviarias, lo que ocasionó un severo problema de liquidez para la Tesorería. Éste se reflejó en la progresiva disminución del número de bancos, proceso que tardó varios años en llevarse a efecto.

La primera operación se llevó a cabo en 1884, al fusionarse los dos establecimientos más importantes, el Nacional Mexicano y el Mercantil Mexicano. Cuatro años más tarde se consumó la segunda fusión, cuando el Banco de Londres, México y Sudamérica adquirió la concesión otorgada al Banco de Empleados, con lo cual cambió su denominación social por la de Banco de Londres y México, operación que varios contemporáneos reconocieron como un paso en la mexicanización de la empresa.

Ambas empresas, el Banco Nacional de México y el Banco de Londres y México, se convirtieron en los primeros bancos del país, tanto por el monto de sus operaciones como porque ambos fueron los únicos establecimientos de crédito posibilitados legalmente para convertirse en bancas nacionales, gracias al trato preferencial que les otorgó el gobierno porfiriano en materia de emisión; sus billetes fueron autorizados a circular en todo el país, además de que ambas sirvieron de apoyo a la Tesorería. A pesar de que oficialmente este ramo sería desempeñado por el Nacional de México, el de Londres tuvo una importante participación en el cambio en la circulación de moneda metálica que se llevó a cabo durante los años ochenta y, posteriormente, en el crédito público.

Por último, importa destacar que parte importante de la modernidad en materia de crédito, que se logró con el establecimiento de los bancos, fue la promulgación del *Código de Comercio* de 1884, primer cuerpo jurídico que estableció que las operaciones de banco fueran consideradas como una actividad separada del comercio, además de reconocer una multiplicidad de operaciones bancarias fundadas en las

experiencias norteamericanas y europeas acumuladas a lo largo de un siglo. En esta ley se reconocieron las tareas de la banca en materia de emisión, de circulación, de descuento, además de la recepción de depósitos; también los diversos tipos de instituciones de crédito que podrían establecerse, como fue el caso de las empresas bancarias hipotecarias, agrícolas, mineras y comerciales. La ley recuperó la tradición colonial al considerar que la actividad bancaria debía ser considerada como una actividad “pública”, por lo que el establecimiento de este tipo de empresas debía ser autorizado por la Secretaría de Hacienda que, además, debía vigilar por medio de un interventor el buen funcionamiento de esas firmas. El *Código Mercantil* estableció que las empresas bancarias debían estar registradas obligatoriamente bajo el régimen de sociedades anónimas o de responsabilidad limitada. Además, estableció que tales firmas debían contar con un capital no menor a quinientos mil pesos y, para comenzar sus operaciones, debían tener en caja el cincuenta por ciento y el resto en acciones para que, al quedar íntegramente suscrito el valor nominal, al cabo de un año, al menos hubiera cinco socios fundadores responsables de suscribir el cinco por ciento del capital social.²³

Consideraciones finales

A manera de conclusión, podemos decir que la aparición de los primeros bancos y los obligados ajustes que hubieron de sufrir deben juzgarse como signo de la modernidad porfirista, pues estos agentes económicos se caracterizaron por la creciente especialización de sus funciones, ya que separaron o abandonaron el comercio de bienes, para concentrar sus operaciones en el mercadeo de documentos de pago que fueron emitidos por las autoridades políticas nacionales, estatales o locales, o por empresas de diversa índole que pagaban a sus proveedores con títulos. Ello es considerado por Werner Sombart como una de las “fuerzas motoras” de la economía capitalista.²⁴ Ya que el ordenamiento jurídico estableció que los bancos debían registrarse:

1. Bajo el régimen de las sociedades anónimas, lo cual expresó la disociación entre el empresario y el poseedor del capital.

²³ Dublán y Lozano, *op. cit.*, v. XVIII, p. 665-668.

²⁴ “El rasgo especial característico de la época de apogeo del capitalismo es el cambio de toda la dirección de la vida económica, la cual pasa a manos de los empresarios capitalistas que, a partir de este momento, transformados en los sujetos económicos de la esencia profunda de la economía capitalista...”, Sombart, *El apogeo del capitalismo*, p. 28-29.

2. Reconocer una acentuada especialización por funciones, hasta entonces no aceptada, ya que el crédito quedó separado del comercio y la banca fue autorizada para realizar una multiplicidad de funciones.
3. Con ello quedó legitimada la creciente dominación del banquero/financiero en la vida económica, a través del manejo del control en la oferta y demanda de capitales requeridos por diversos sectores sociales.²⁵

Tal transformación no tuvo un solo motor de cambio; por el contrario, me parece que es necesario reconocer la confluencia de diversos elementos tanto económicos como jurídicos, los cuales, al lado de la expansión financiera internacional, determinaron la transformación social y económica de México hacia fines del siglo XIX.

FUENTES

- ALMONTE, Juan Nepomuceno, *Guía de forasteros y repertorio de conocimientos útiles*, México, Instituto de Investigaciones José María Luis Mora, 1997 (Colección Facsímiles).
- BAZANT, Jan, “Las leyes de desamortización y nacionalización”, en varios autores, *La economía mexicana en la época de Juárez*, México, Secretaría de Educación Pública, 1975.
- BUSTO, Emiliano, *Diccionario enciclopédico mexicano del idioma español*, México, Imprenta “La luz”.
- Curia Filípica Mexicana*, introducción de José Luis Soberanes, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades, 1978.
- Diario Oficial del Supremo Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos*, 13 de junio de 1883, VIII (141).
- DUBLÁN, Manuel y José María Lozano, *Legislación Mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la Independencia de la República*, v. IX y XVII, México, Imprenta de Comercio a cargo de Dublán y Lozano e hijos, 1882 y 1886.
- FIGUEROA DOMENACH, J., *Guía general descriptiva de la República Mexicana. Historia, geografía, estadística. El Distrito Federal*. México-Barcelona, Ramón de S. N. Araluce, 1898.

²⁵ *Ibidem*, p. 30-32.

- LERDO de Tejada, Miguel, *Memoria presentada al Exmo. Señor Presidente sustituto de la República por el C. ..., encargado de la marcha que han seguido en el tiempo que tuvo a su cargo la Secretaría de este ramo*, México, Imprenta de Vicente García Torres, 1857.
- LUDLOW, Leonor, “La construcción de un banco: el Banco Nacional de México (1881-1884)”, en Leonor Ludlow y Carlos Marichal, *Banca y poder en México*, México, Grijalbo-Enlace, 1986, p. 299-345.
- _____, “El Banco Nacional Mexicano y el Banco Mercantil Mexicano: radiografía de sus primeros accionistas, 1881-1882”, en *Historia Mexicana*, 1990, XXXIX (4), p. 979-1028.
- _____, “La disputa financiera por el Imperio de Maximiliano y los proyectos de fundación de instituciones de crédito (1863-1867)”, en *Historia Mexicana*, 1998, XLVII (4), p. 765-805.
- _____, “La especialización del crédito: aspectos económicos e institucionales”, en Leonor Ludlow y Alicia Salmerón, *A 100 años de la Ley de Instituciones de Crédito*, México, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Dirección General de Estampillas, 1997, p. 17-49.
- LUDLOW, Leonor y Carlos Marichal (coordinadores), *La Banca en México, 1820-1920*, México, Instituto Mora-El Colegio de Michoacán-El Colegio de México-Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, 1998.
- MAILLEFERT, Eugenio, *Directorio del comercio del Imperio Mexicano*, México, Instituto de Investigaciones José María Luis Mora, 1992 (Colección Facsímiles).
- México en 1856. El comercio exterior desde la conquista*, Presentación de Carmen Blázquez, Xalapa, Universidad Veracruzana, 1985.
- OTERO, Mariano, *Ensayo sobre el verdadero estado de la cuestión social y política que se agita en la República Mexicana*, México, Instituto Nacional de la Juventud Mexicana, 1964.
- RUHLAND, Emil, *Directorio general de la ciudad de México, año de 1893-1894*, México, Imprenta de J. F. Jens.
- SARTORIUS, Carl Christian, *México hacia 1850*, estudio preliminar, revisión y notas de Brigida von Mentz, México, Dirección General de Publicaciones del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1992.
- La Sociedad*, mayo de 1864.
- SOMBART, Werner, *El apogeo del capitalismo*, v. I, México, Fondo de Cultura Económica, 1984.

VÁZQUEZ, Josefina Zoraida y Pilar Gonzalbo Aizpuru, *Guía de protocolos. Archivo general de notarias de la ciudad de México*, años de 1850, 1851, 1856 y 1857, México, El Colegio de México, 1995-1996.

VIDRIO, Manuel, “Sistemas de transporte y expansión urbana: los tranvías”, en Alejandra Moreno Toscano (coordinadora), *Ciudad de México. Ensayo de construcción de una historia*, México, Dirección de Estudios Históricos del Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1978.

VIGNEAUX, Ernest de, *Viaje a México*, México, Secretaría de Educación Pública, 1982.